

Violencia contra la mujer cometida por su pareja sentimental, una revisión bibliográfica.

Violence against women committed by their intimate partner, a literature review.

Autora: Bertha Zoila Saavedra-Díaz
Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú
ORCID 0000-0002-2935-9223
berthasd10002@gmail.com

Resumen

La violencia contra la mujer, cometida por su pareja sentimental, es un mal presente en todas las sociedades del mundo y que ninguna mujer está exenta de padecerla, este artículo de revisión, se realizó con la finalidad de describir sus aspectos más relevantes, analizando la situación actual y la normativa vigente en el Perú. Se realizó la revisión bibliográfica de fuentes primarias, principalmente en Scopus. Los resultados expresan la necesidad de abordar la violencia a través de un enfoque multidisciplinar, las causas, consecuencias, sus implicancias y las propuestas de mejora, el modelo ecológico de Heise, es uno de los más reconocidos y utilizados para tratar la violencia contra la mujer.

Se hace necesario atender de manera prioritaria este problema de salud pública, porque afecta a todos los miembros de una sociedad.

Palabras clave: violencia contra la mujer, violencia de pareja, modelo ecológico.

Abstract

Violence against women, committed by their intimate partner, is an evil present in all societies of the world and no woman is exempt from suffering it. This review article was carried out with the purpose of describing its most relevant aspects, analyzing the current situation and the regulations in force in Peru. A bibliographic review of primary sources was carried out, mainly in Scopus. The results express the need to address violence through a multidisciplinary approach, the causes, consequences, implications

and proposals for improvement, Heise's ecological model is one of the most recognized and used to address violence against women.

It is necessary to give priority attention to this public health problem, because it affects all members of a society.

Key words: violence against women, intimate partner violence, ecological model.

Introducción

La violencia contra la mujer es un mal frecuente, que afecta a toda la humanidad, (da Silva e Silva et al., 2019), sin hacer ninguna distinción de raza, creencias, estatus social, académico, edad, estado civil, entre otros, pues no hay un perfil determinado o rasgos comunes para las víctimas, cualquiera de ellas puede estar inmersa en una situación de violencia y esta enquistada en todos los ámbitos donde el ser humano se desenvuelve, (Rojas Rincón et al., 2018), por lo general es su compañero sentimental quien perpetra la agresión, con consecuencias graves en su vida personal, familiar y social y atenta contra los derechos humanos de las mujeres. (Organización Mundial de la Salud, 2017). La violencia contra la mujer es parte de la agenda pública, es un tema de suma importancia para el Estado, pero, la realidad, refleja políticas y leyes que no mejoran esta situación y las cifras se acrecientan (De Aguiar et al., 2020)

Por tal sentido, las estadísticas mundiales son alarmantes pues el 35%, de las mujeres, ha sido víctima de violencia, al menos, una vez en su vida,(ONU Mujeres, 2019)

La lucha contra todo tipo de violencia hacia la mujer, recibe consideración especial a nivel mundial, en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se estableció como uno de los objetivos la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, insertado dentro de las metas de la igualdad de género; 38 estados miembros de la organización Panamericana de la salud aprobaron la Estrategia y Plan de Acción sobre el Fortalecimiento del Sistema de Salud para abordar la Violencia contra la Mujer en el período 2015 al 2025, la estrategia se fundamenta en un enfoque de salud pública en la que deben incluirse políticas multisectoriales, para abordar esta problemática en la región de las Américas (Organización Mundial de la Salud OMS, 2015), en tal sentido, en el Perú la realidad no es distinta, las cifras de violencia física, económica, sexual y patrimonial contra la mujer van en aumento (MIMP, 2020), no obstante de la

promulgación de la Ley 30364, que busca erradicar y prevenir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (Congreso de la República del Perú, 2015).

Gráfico Violencia contra la Mujer 2019



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar

En consecuencia, es fundamental abordar holísticamente este mal endémico y proponer alternativas que busquen mejorar esta situación de sometimiento de las mujeres (Bosch-Fiol & Ferrer-Perez, 2019) esto requiere la interacción de diferentes profesionales, instituciones y servicios que brindan asistencia global, articulando las intervenciones y acciones, que son producto del consenso de programas y modelos previamente estudiados y planificados (De Aguiar et al., 2020)

El objetivo de esta revisión bibliográfica se centra en profundizar en los aspectos más relevantes sobre la violencia contra la mujer, cometida por su pareja, analizando la situación actual, la normativa vigente en el Perú y las líneas estratégicas de actuación, así como las consecuencias que sufren las mujeres afectadas y las implicaciones a nivel personal, familiar y social.

Métodos

Para realizar esta revisión descriptiva, se ha llevado a cabo una búsqueda y revisión bibliográfica de los principales fuentes primarias (Reyes, 2020), relacionados con la violencia contra la mujer y violencia cometida por su pareja sentimental y sus múltiples manifestaciones en el contexto mundial, en los últimos cuatro años, del 2017 al 2021, en las bases de datos principalmente de Scopus, además de Scielo, Redalyc y Science Direct; consultando artículos científicos publicados en revistas open access (Dias-Ramos, 2018), en un segundo

momento se hizo la revisión de la normativa peruana vigente que protege a la mujer de la violencia, al igual estrategias nacionales.

Se utilizó los descriptores en español: violencia contra la mujer, violencia de pareja y en inglés: violence against women; intimate partner violence, así como intervention model, modelos de intervención, para analizar cómo se aborda el problema de la violencia contra la mujer.

La metodología lógica empleada es la de análisis y síntesis, así como el método inductivo deductivo en la parte de la discusión.

Resultados

Leah, (2021) sostiene que la violencia más frecuente es la cometida por la pareja sentimental, que puede ser actual o ex pareja y tiene los más altos índices de ocurrencia, que moviliza aspectos físicos psicológicos y daños sexuales. Actualmente se promueve de manera internacional los derechos de las mujeres, incluso uno de los objetivos de desarrollo sostenible ODS, específicamente el número 11, es la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, por lo que el modelo ecológico busca explicar, cuáles son los factores asociados a este tipo de violencia donde se consideran el nivel individual, relacional, comunitario y social, con consecuencias como, abortos, cambios de ánimo súbitos, depresión, pensamientos suicidas, suicidio, homicidios y problemas de tipo económico, especialmente para aquellas mujeres o familias que necesitan de atención médica por las lesiones, muerte o privaciones, sin embargo en los resultados, las mujeres justifican la actitud de los hombres y más de la mitad de las mujeres no están dispuestas a divulgar y denunciar los hechos violentos, de los que son víctimas. Se considera a la educación, como una de las mejores herramientas o medios de prevención de la violencia contra la mujer y que el conocimiento de los derechos, de las leyes, de educación sexual, estrategias y temas relacionados permitirán una mejor preparación para afrontar este tipo de problemas y aunque la investigación de violencia contra la mujer ha recorrido un largo sendero, aún hace falta intervenciones, estrategias y modelos eficaces que contribuyan con esta situación.

Por lo que es necesario tener una mirada holística, y al respecto Távora Fernandes et al., (2021) afirma que es necesario abordar la violencia, desde un marco multidisciplinario y psicosocial; las políticas o estrategias orientadas a prevenir la

violencia de género si no son diseñadas a partir de la interseccionalidad, estas pueden tener poco alcance y no lograr sus objetivos de prevención de la violencia, si bien es cierto aún hay mucho que hacer en el campo de la violencia familiar y violencia contra la mujer, logrando una visión de un espacio social y conseguir de qué a ese espacio particular también tenga acceso la ley, a través de políticas públicas sólidas cuya finalidad sea la previsión de la violencia contra la mujer en sus relaciones de pareja.

Aunado a esto Jimenez, (2021) dirigió su investigación a varones de 38 años de edad promedio, la procedencia en su mayoría fueron españoles, latinoamericanos, de Europa del este y África del Norte, quienes procedían de una condena, por violencia contra la mujer e incluidos en programas de bienestar psicológico, sin embargo, estos hombres, tenían percepciones bastante altas de su propia moral y de su bienestar psicológico y a pesar de las circunstancias, se consideraban moralmente buenos y asumían que la violencia es necesaria, esta situación nos muestra la resistencia del hombre, para lograr un cambio en relación a los derechos de la mujer, incluso sobre la concepción de lo que es bueno y malo en general, se justifican a través del autoengaño en sus ideas sexistas y actuaciones violentas, haciéndose necesario proponer programas que estén dirigidos a reducir las resistencias, basadas en la reducción del absolutismo moral y el autoengaño.

Por su parte Okeke-Ihejirika et al., (2021) considera que la misoginia, promueve la violencia contra las mujeres en las zonas de conflicto, debido a la situación política y social en la que se encuentran, las hace propensas a ser víctimas y que la hipermasculinidad, lleva a la comunidad a creencias sexuales adversas, como la promiscuidad, sexual; en África si se ve desde el punto histórico, la colonización, dio paso a redefinir relaciones de poder de género, intensificando la violencia contra la mujer, donde los conflictos armados de independencia en sus países, convirtieron a la mujer en ciudadanas de segunda clase, con derechos limitados, Gibbs et al., (2020) en su investigación afirma que los conflictos armados, acrecientan las posibilidades de los abusos de violencia de pareja con secuelas muy graves para las mujeres, deteriorando la salud física y mental, su economía; la situación que atraviesa el varón, hace que aumenten sus masculinidades, como escudo de supervivencia, de superioridad y para preservar su vida, desconfían de todas las personas con las que se relacionan.

Es así como Jewkes et al., (2020) en su investigación realizada en varios países de Asia y el Pacífico, en la que participaron hombres, para determinar las múltiples

masculinidades y cómo éstas tienen relación con la violencia de género y el nexo de poder, concluyeron que, el origen de la persona, la pobreza, los escasos logros, el sistema patriarcal y otros aspectos, influyen en las expresiones de violencia y representa un gran desafío la prevención de la violencia contra la mujer, porque esto implicaría lograr que los hombres cambien la manera de verse a sí mismos, y se manifiesten como tales, esto sería posible si se aplica con ellos, estrategias diferenciadas, para favorecer la atención a todas las clases de hombres, que en esta investigación los clasificó en cinco grupos marcadamente diferenciados, y son, los muy violentos y antisociales, los respetuosos de la ley pero violentos con las mujeres, los aferrados al sexo y poder, los que ejercen violencia comunitaria y los pro social y menos violentos.

Igualmente Gibbs et al., (2020) analiza los factores que desencadenan la violencia de pareja en contra de la mujer, y señala que éste sería uno de los aspectos más importantes para la formulación de programas e intervenciones eficaces, siempre y cuando los aspectos tomados en cuenta, están íntimamente ligados a la violencia y se tenga la certeza de que son los factores que la desencadenan, deben estar consideradas las causas subyacentes y los factores de riesgo como la normalización de la violencia en las relaciones interpersonales, la masculinidad, es decir cómo los hombres se ven y sienten que van perdiendo terreno en relación al control de la mujer, ejerciendo un rol controlador sobre ellas, con actitudes jerárquicas, incluso en los aspectos patrimoniales; las normas sociales que encasillan en determinados roles a los hombres, distintos a los de las mujeres; se suma también las vivencias de abuso o situaciones de violencia en la niñez, el uso de sustancias nocivas, como bebidas alcohólicas o alguna droga y el deterioro de la salud mental y la pérdida de control de las emociones.

Mientras tanto Román-Gálvez et al., (2021) afirma que la violencia contra la mujer, por parte de la pareja es un problema de salud pública, específicamente durante el período de gestación, por lo que es imperioso plantearse medidas eficientes, para cautelar a la madre, en esta revisión de 12 artículos, se determinó la notable cifra de violencia de pareja durante el embarazo, con mayor incidencia en violencia física con un 78% y violencia psicológica con el 67.4%.

Por consiguiente, Muldoon et al., (2021) describe que la persona humana al afrontar la Covid-19, en su mayoría es víctima de estrés, incertidumbre y miedo, y que los

protocolos de bioseguridad y el aislamiento social o confinamiento, como el temor a la pérdida del trabajo o la falta de seguridad económica, aumenta las probabilidades de violencia de pareja, esta investigación se realizó en el hospital de Ottawa, donde se observa el descenso de casos de mujeres que acuden a pedir atención por violencia de pareja, a pesar del incremento de esta, en los momentos de crisis, se infiere que éste descenso en las cifras es por el temor a ser contagiadas con covid-19 o porque las mujeres se encuentran aisladas, con un compañero violento controlador y con escasas oportunidades para poder realizar la denuncia y pedir la ayuda respectiva, en concordancia con esto, Fawole et al., (2021) afirma que según los estudios realizados teniendo como base siete informes de casos, la situación que se vive por la covid-19 aumenta las probabilidades de violencia de pareja, que incluye violencia física, psicológica, sexual y económica, que se desencadena al interior de los hogares, donde casi siempre los hijos son los espectadores de estas situaciones.

De este modo, Enríquez-Canto et al., (2020) afirma que desde el punto de vista del modelo ecológico de Heise, la violencia sexual de pareja está condicionada a una serie de causas que cohabitan con los diversos niveles del modelo, se busca Investigar los efectos de la interacción de estos factores, en el incremento o descenso de la violencia sexual perpetrada por la pareja en mujeres peruanas. En la investigación, arroja como resultado que, las mujeres que han vivenciado situaciones de violencia al interior de la familia, están más propensas a ser parte de situaciones violentas, lo que refuerza el ciclo de la violencia, que se transmite de generación en generación. Las mujeres que experimentaron violencia física por parte de su pareja sentimental aumentan las probabilidades de ser víctimas de violencia sexual, en la mayoría de casos la negación a tener relaciones sexuales con la pareja, desencadena golpes, insultos y situaciones que obligan el mantener relaciones sexuales; en el Perú el consumo de alcohol por parte de los varones está relacionado con la imagen de masculinidad que desea proyectar, y donde casi la mitad de los reportes de violencia han ocurrido bajo los efectos del alcohol.

Dentro de este marco, El Morr & Layal, (2020) sostiene que la violencia de la que es víctima la mujer, está considerada una pandemia mundial y en la actualidad aprovechar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como el internet, los teléfonos móviles, Smartphone que llegan a todos los lugares del mundo, incluso a los países económicamente desfavorecidos, es una oportunidad para abordar este mal que

impacta negativamente a todas las sociedades; en la presente investigación, se realizaron 25 estudios, que consistían en aplicar pruebas para el diagnóstico y prevención de los casos de Violencia por parte de la pareja sentimental, logrando con estas intervenciones, resultados positivos y que la presentan como una opción bastante viable para difundir información, que contribuya a la prevención de la violencia contra la mujer puesto que en su mayoría cuentan con teléfonos móviles; se hace imprescindible que se deba implementar un diseño de intervención con las TIC centrado en la mujer, que garantice la privacidad y los aspectos éticos que deben estar inmersos en esta nueva forma de abordar la violencia.

No obstante Santirso et al., (2020) plantea que las estrategias motivacionales, que se aplican a intervenciones dirigidas a hombres que han cometido violencia física y psicológica, son altamente favorables teniendo como resultado, que los hombres que participan, tienen menos probabilidades de abandonar el tratamiento en el cual están inmersos, mejora la validez de los programas, logrando que se reduzcan los casos de reincidencia de violencia contra la pareja y se limiten los niveles de violencia física y psicológica; Así mismo en otra investigación Santirso, Lila, et al., (2020) afirma que es necesario un proyecto personalizado de motivación en los planes de intervención con los perpetradores de violencia contra su pareja, aumenta el progreso de trabajo facilitador-participante y la conducta pro terapéutica de los integrantes, se realizó un ensayo clínico aleatorizado, con ciento cincuenta y tres hombres condenados por violencia de género fueron asignados aleatoriamente bien a un programa estándar de intervención con maltratadores u a otro que incluya el plan individualizado.

Por consiguiente en el Perú, el Congreso de la República del Perú, (2015) promulga la Ley 30364, cuya finalidad es la de erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, con asignación de trabajo multisectorial para abordar la violencia, el MIMP, (2019) aprueba la Política de Igualdad de Género, en atención a la desigualdad aún existente entre hombres y mujeres, en el mismo año el MIMP aprueba la Ley 27924, Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual y el 26 de abril del 2020, el Decreto Legislativo 1470 para proteger a la mujer e integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria, ocasionada por covid 19, implementó también la línea 100 que es un servicio telefónico gratuito, a través del cual puedes denunciar casos de violencia, y recibir consejería y acciones de prevención, el Programa Nacional

Aurora y el Ministerio de la mujer registran los siguientes datos, según el tipo de violencia y los años en que ocurren.

Tipo de Violencia/ Año	2017	2018	2019	2020	ENERO Y FEBRERO 2021
Económica	237	331	470	225	32
Psicológica	30 615	42 166	57 552	35 267	7 867
Física	25 849	37 507	51 701	31 250	7 202
Sexual	2 341	3 776	5 523	4 146	893
TOTAL	59 042	83 780	115 246	70 888	15994

Fuente: Observatorio Nacional de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar

Discusión

La violencia contra la mujer, es ocasionada la mayoría de veces por su pareja sentimental (Organización Mundial de la Salud OMS, 2015) y con frecuencia la violencia física, sexual y psicológica es normalizada por la sociedad, y se vivencia de manera cotidiana esto genera una serie de daños, en la vida de las personas, la familia y la sociedad (García, 2019)

Es necesario que la violencia contra la mujer cometida por su pareja sentimental, deba abordarse de una manera holística, a través de intervenciones o modelos multidisciplinarios con acciones de prevención y abordaje de la violencia.

Si bien es cierto en la actualidad hay muchos logros en el tema y se ha formulado normativa, políticas públicas, modelos de intervención, pero los resultados no son los esperados (Cagliero, 2019) el sistema patriarcal y el androcentrismo, aún enquistado en la sociedad, hacen muy difícil lograr mayores cambios, pues estos no se pueden efectivizar, si no surgen de la voluntad y la conciencia de todos hombres y mujeres, con las investigaciones se evidencia, la resistencia al cambio, a través de mecanismos de autoengaño, con ideas sexistas que hace sentir al varón moralmente bien, después de haber perpetrado abusos y violencia contra la mujer (Gil, 2019).

Existen situaciones que desencadenan la violencia de pareja, como son el uso de sustancias tóxicas, las ideas patriarcales, el androcentrismo, la misoginia, la pobreza, las normas sociales, las situaciones de violencia vividas al interior de la familia que se perpetúan de generación en generación (Gonzales Ojeda, 2017), a partir de estos factores es necesario formular programas o modelos orientados a enfrentar esta problemática.

El modelo ecológico de Heise, es uno de los más utilizados para afrontar la violencia de pareja, nos muestra un panorama amplio para comprender y tratar el problema, en los niveles individual, familiar, comunal y social, estos aspectos interactúan en la vida de las personas y condicionan el origen de la violencia física, sexual, psicológica y económica, por lo que las estrategias de prevención son necesarias, desde este enfoque (Bosch-Fiol & Ferrer-Perez, 2019)

La coyuntura actual por Covid-19, incrementa las posibilidades de violencia de pareja, ya que muchas mujeres, han estado confinadas con su agresor y el temor e inseguridad por esta crisis sanitaria ocasiona mayor estrés y el aumento de reacciones violentas (Muldoon et al., 2021)

Conclusiones

La violencia contra la mujer debe ser afrontada como prioridad en la agenda pública, pues implica el bienestar de la mujer, de la familia y por ende de la sociedad, a pesar de que hay grandes avances con leyes y normas que amparan a la mujer, es necesario operativizar esos esfuerzos, asignando presupuesto para su implementación.

En relación a las implicancias es un problema de salud pública, que nos atañe a todos, por lo que se hace necesario abordar desde un enfoque holístico, ya que el estudio del mismo presenta varias aristas que deben ser abordadas por diferentes profesionales, como médicos, sociólogos, psicólogos, educadores, etc.; de allí que se hace necesario un enfoque multisectorial y que movilice también a la sociedad civil.

En virtud de los resultados, la violencia contra la mujer se ha normalizado en nuestra sociedad, incluso muchas veces por las mismas mujeres, ni siquiera el periodo de gestación libera a la mujer de estos maltratos.

Así mismo la situación de las mujeres se agudiza por la emergencia sanitaria covid 19, eso las hace más vulnerables a las agresiones de parte de su pareja sentimental.

Atendiendo a estas consideraciones se hace necesario implementar estrategias haciendo uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, para ser destinadas a prevenir y afrontar la violencia contra las mujeres, pues la mayoría tiene acceso a un teléfono móvil o Smartphone, en el Perú se implementó la línea 100, que solo en enero y febrero ha recibido 34 039 llamadas.

Es necesario plantear intervenciones o programas eficaces que aborden este problema de violencia de pareja, con acciones de prevención teniendo en cuenta los factores que influyen directamente en la violencia de pareja y los niveles propuestos por Heise que es el modelo más utilizado para abordar la violencia contra la mujer, que son el nivel individual, familiar, comunal y social.

Referencias bibliográficas

- Bosch-Fiol, E., & Ferrer-Perez, V. A. (2019). The pyramid model: A feminist alternative for analysing violence against women. *Revista Estudos Feministas*, 27(2), 1–14. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019V27N254189>
- Cagliero, S. (2019). Todas las violencias duelen, todas las violencias importan. Las violencias sexuales y de género que la normas ignoran. Las violencias sexuales y de género que la normas ignoran (Tesis Doctoral). In *TDX (Tesis Doctorals en Xarxa)*. Universitat Rovira i Virgili. <http://www.tesisenred.net/handle/10803/668382>
- Congreso de la República del Perú. (2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes Del Grupo Familiar N°30364. *Edt. El Peruano*, 18(4 SRC-GoogleScholar FG-0), 1–2. www.editoraperu.com.pe
- da Silva e Silva, A., García Manso, A., & Rossana, B. P. (2019). Violencia contra la mujer como mal endémico en la sociedad contemporánea. *Quaestio Iuris*, 12, 144–170. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/quaestioiuris/article/view/30064/28024>
- De Aguiar, J. M., D'Oliveira, A. F. P. L., & Schraiber, L. B. (2020). Mudanças históricas na rede intersectorial de serviços voltados à violência contra a mulher – São Paulo, Brasil. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 24, 1–16. <https://doi.org/10.1590/interface.190486>
- Dias-Ramos, A. (2018). Editorial: Como elaborar um artigo científico para publicação. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 4(3), 921. <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v4i3.192>
- El Morr, C., & Loyal, M. (2020). Effectiveness of ICT-based intimate partner violence interventions: A systematic review. *BMC Public Health*, 20(1). <https://doi.org/10.1186/s12889-020-09408-8>
- Enríquez-Canto, Y., Ortiz-Montalvo, Y. J., Ortiz-Romaní, K. J., & Díaz-Gervasi, G.

- M. (2020). Análisis ecológico de la violencia sexual de pareja en mujeres peruanas. *Acta Colombiana de Psicología*, 23(1), 272–286. <https://doi.org/10.14718/acp.2020.23.1.13>
- Fawole, O. I., Okedare, O. O., & Reed, E. (2021). Home was not a safe haven: women's experiences of intimate partner violence during the COVID-19 lockdown in Nigeria. *BMC Women's Health*, 21(1), 1–7. <https://doi.org/10.1186/s12905-021-01177-9>
- García, A. A. E. (2019). Normalization of gender violence as a methodological obstacle to its understanding. *Nomadas*, 51, 85–97. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a5>
- Gibbs, A., Dunkle, K., Ramsoomar, L., Willan, S., Jama Shai, N., Chatterji, S., Naved, R., & Jewkes, R. (2020). New learnings on drivers of men's physical and/or sexual violence against their female partners, and women's experiences of this, and the implications for prevention interventions. *Global Health Action*, 13(1). <https://doi.org/10.1080/16549716.2020.1739845>
- Gil, M. I. (2019). *El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género*. AGORA. <https://www.agorarsc.org/el-origen-del-sistema-patriarcal-y-la-construccion-de-las-relaciones-de-genero/>
- Gonzales Ojeda, M. (2017). La violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco. In *Universidad Ricardo Palma* (Vol. 1). [http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia contra la mujer %281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia%20contra%20la%20mujer%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jewkes, R., Jordaan, E., Myrntinen, H., & Gibbs, A. (2020). Masculinities and violence: using latent class analysis to investigate the origins and correlates of differences between men in the cross-sectional UN Multi-country Study on men and violence in Asia and the Pacific. *Journal of Global Health*, 10(2), 1–16. <https://doi.org/10.7189/jogh.10.020439>
- Jimenez, M. L. V. (2021). *¿ Cómo pueden los hombres condenados por violencia Contra las mujeres se sienten morales mientras ¿ Manteniendo actitudes sexistas y violentas ? Un modelo moral homeostático Basado en el autoengaño*. 0, 1–8. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85051664598&origin=resultslist&sort=cp-f&src=s&nlo=&nlr=&nls=&sid=e6e6c956774950194f680307fb5e184f&sot=b&sd=cl&cluster=scosubjabbr%2C%22SOC%22%2Ct&sl=88&s=%28TITLE%28 violence+against+women%29+AND+TITL>
- Leah, O. E. (2021). Revisión de la literatura de tesis doctorales en una universidad sueca. *Revista de Salud Pública*, 12(Artículo), 145–154. <https://doi.org/10.2174 / 1874944501912010145>
- MIMP. (2020). *Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://observatorioviolencia.pe/asistencia-observatorios-regionales/>

- MIMP. (2019). Política Nacional de Igualdad de Género. *El Peruano*, 3–47. https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/04/Política-nacional-de-igualdad-de-género-DS-008-2019-MIMP-Legis.pe_.pdf?fbclid=IwAR0INeju_UgOBi08T8TQ9pKzXROsKyrRWtMcXwS5VVK84HLt8xrFDzdbSVk
- Muldoon, K. A., Denize, K. M., Talarico, R., Fell, D. B., Sobiesiak, A., Heimerl, M., & Sampsel, K. (2021). COVID-19 pandemic and violence: rising risks and decreasing urgent care-seeking for sexual assault and domestic violence survivors. *BMC Medicine*, 19(1), 1–9. <https://doi.org/10.1186/s12916-020-01897-z>
- Okeke-Ihejirika, P. E., Yohani, S. C., & McMenemy, C. (2021). Programa de apoyo para mujeres sobrevivientes de la violencia de género sexualizada de las zonas de conflicto africanas : Una revisión contextual. *SAGE*, 8(Artículo), 1–8. <https://doi.org/10.1177 / 2158244018784342>
- ONU Mujeres. (2019). *Violencia contra la mujer*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/violence%0A>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women%0A>
- Organización Mundial de la Salud OMS. (2015). Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer. *Unicef*. http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/18386/CD549Rev2_esp.pdf?sequence=8&isAllowed=y%0Ahttp://www.unicef.org/spanish/protection/files/La_violencia_contra.pdf%0Ahttp://www.elespectador.com/columna185176-violencia-contra-los-sindicalistas
- Reyes, H. (2020). Artículos de revisión.pdf. *Revista Médica de Chile*, 148(Artículos de Revisión), 103–108.
- Rojas Rincón, C. B., Ávila Angulo, M. A., Guerrero Sarmiento, J. P., & Leal Vega, I. N. (2018). Analysis of violence against women using GIS tools in Bogotá, D.C. *190486*, 24(July 2018), 19–21. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85057476624&origin=resultslist&zone=contextBox>
- Román-Gálvez, R. M., Martín-Peláez, S., Martínez-Galiano, J. M., Khan, K. S., & Bueno-Cavanillas, A. (2021). Prevalence of intimate partner violence in pregnancy: An umbrella review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(2), 1–13. <https://doi.org/10.3390/ijerph18020707>
- Santirso, F. A., Gilchrist, G., Lila, M., & Gracia, E. (2020). Motivational Strategies in Interventions for Intimate Partner Violence Offenders: A Systematic Review and Meta-analysis of Randomized Controlled Trials. *Psychosocial Intervention*, 29(3), 175–190. <https://doi.org/10.5093/PI2020A13>

- Santirso, F. A., Lila, M., & Gracia, E. (2020). Motivational strategies, working alliance, and protherapeutic behaviors in batterer intervention programs: A randomized controlled trial. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 12(2), 77–84. <https://doi.org/10.5093/EJPALC2020A7>
- Távora Fernandes, M., De Magalhães Gomes, C., & Beiras, A. (2021). *Análisis interseccional de género de un programa para la violencia domestica perpetrada contra mujeres*. 1–24. <https://doi.org/10.5102 / RBPP.V10I2.6802>